INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO
MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA
NIT: 900.051.024-1

RESOLUCIÓN Nª11
(JUNIO 05 DEL 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° **CONV-002-2026** que precisen de una evaluación calificada, de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**

El Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 05 de junio de 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública CONV-002-2026 para "CONTRATAR EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SALA STEAM DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO, INCLUYENDO CIELO RASO EN PVC, ESTRUCTURAS Y REJAS METÁLICAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**.**".

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE **LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. **CONV-002-2026** para contratar el **"**CONTRATAR EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SALA STEAM DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO, INCLUYENDO CIELO RASO EN PVC, ESTRUCTURAS Y REJAS METÁLICAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**".**

ARTÍCULO SEGUNDO: que para el presente proceso de selección se cuenta con la disponibilidad presupuestal No.**004**

INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO
MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA
NIT: 900.051.024-1

CDP	Código	Detalle	Valor
004	2120202005	Construcción y Servicios de la construcción	7.000.062,20
			7.000.062,20

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° **CONV-002-2026**, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**.**

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

ROBINSON MAURICIO LUNA MORALES - Docente
CC 1.081.158.315

XIMENA MARCELA LARA JARAMILLO - Docente
CC No. 1.110.504.616

LEIDY ROCIO ANDRADE LOZANO - Docente
CC 28.649.748

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coyaima - Tolima, a los 05 días del mes de junio del 2026.

AURORA TIQUE TIQUE
Rectora – Ordenadora del Gasto
ORIGINAL FIRMADO